

Resolución N° 3325/19

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 8/7/2019

Nro. de Expediente: 2018-5112-98-000237

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1208 - P/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204-DOCTOR EN MEDICINA-Especialidad Pediatría, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de esta resolución.-**

Montevideo, 8 de Julio de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 62/19/5000 de fecha 11 de enero de 2019 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1208 - P/18 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204-DOCTOR EN MEDICINA-Especialidad Pediatría, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1208 - P/18 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204-DOCTOR EN MEDICINA-Especialidad Pediatría, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	LUCIA FERNANDEZ FOREN	4.440.252

2	JIMENA LOPEZ	3.734.696
3	MARIA VICTORIA RUIZ CORREA	4.524.275
4	ESTEFANIA CABO CORDOBA	4.557.220
5	ESTEFANIA FYNN BAZZANO	4.171.135
6	MARIA SILVA ESTEVES	4.166.503
7	SHUSHANIK BOYADJIAN	3.699.606
8	LUCIA BEATRIZ PERERA MAZZELLA	3.917.647
9	ELIANA PEREZ CAMPELO	3.987.602
10	MARIA CECILIA SANGUINETTI	3.892.050
11	FLORENCIA GEMELLI GIOMETTI	4.070.611
12	SOFIA SAIBENE	2.963.357

2°.- Establecer que cuando sean convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-